

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1273

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 24 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2010

SUMARIO: **Plan** Integral de Promoción del Cultivo del Trigo 2010/2011. Implementación. **Linares, Alcuaz, Peralta y Stolbizer.** (4.317-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas, Linares y Stolbizer y de los señores diputados Alcuaz y Peralta por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar un Plan Integral de Promoción del Cultivo del Trigo 2010/2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, disponga instrumentar un Plan Integral de Promoción del Cultivo del Trigo 2010/2011 que contemple:

1. Asistencia técnica a los pequeños y medianos productores que asegure el acceso a un paquete tecnológico adecuado para cada zona incluyendo semilla, herbicida, funguicidas y combustible para garantizar las labores productivas.

2. Incentivos que premien las buenas prácticas agropecuarias que ayudan a conservar la capacidad productiva de los suelos.

3. Facilitación al acceso de coberturas de riesgo por cambio climático.

4. Normalización de la cadena comercial.

5. Eliminación en la carga tributaria, eliminando los derechos de exportación al trigo en las zonas de emergencia y/o desastre agropecuario.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

*Ricardo Buryaile. – Alberto Paredes Urquiza.
– Marta B. Quintero. – Oscar E. Albrieu.
– Lucio B. Aspiazú. – Juan F. Casañas. –
Jorge O. Chemes. – Rosa Chiquichano.
– Ulises U. J. Forte. – Irma A. García. –
Ruperto E. Godoy. – Gladys E. González.
– Antonio A. Morante. – Pablo E. Orsolini.
– Sergio H. Pansa.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas, Linares y Stolbizer y de los señores diputados Alcuaz y Peralta, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ricardo Buryaile.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, instrumente un plan integral de promoción del cultivo del trigo 2010/2011 que contemple:

1. Asistencia técnica a los pequeños y medianos productores que asegure el acceso a un paquete tecno-

lógico adecuado para cada zona incluyendo semilla, herbicida, funguicidas y combustible para garantizar las labores productivas.

2. Incentivos que premien las buenas prácticas agropecuarias que ayudan a conservar la capacidad productiva de los suelos.

3. Facilitación al acceso de coberturas de riesgo por cambio climático.

4. Normalización de la cadena comercial.

5. Eliminación en la carga tributaria, eliminando los derechos de exportación al trigo en las zonas de emergencia y/o desastre agropecuario.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz.
– Fabián F. Peralta. – Margarita R.
Stolbizer.*